



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

**CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO A LA  
SESIÓN ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA:  
VEINTISIETE DE JUNIO DE 2024 A LAS VEINTE HORAS.**

**SEÑORES CONCEJALES**

D. José Antonio Vidal Anta  
D<sup>a</sup>. Lourdes Álvarez González  
D. Domingo Fidalgo Gutiérrez  
D. Santiago Corcoba López  
D<sup>a</sup>. María del Pilar Álvarez Robleda  
D. Abdón Victorino Méndez Fernández  
D. Manuel Montaña Suárez  
D. José Antonio Iglesias Franco

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1.c de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, HE RESUELTO convocar al **Ayuntamiento Pleno**, de este Ayuntamiento, integrado por los Sres. Concejales al margen relacionados, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día **VEINTISIETE de JUNIO de 2024** a las **Veinte horas**, en 1<sup>a</sup> convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda, y en la que se tratarán los asuntos que a continuación se detallan.

Carballeda de V., a 24 de Junio de 2024

La Alcaldesa

Fdo.: M<sup>a</sup>. Carmen Glez. Quintela

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Aprobación Acta sesión anterior.
- 2º.- Actuación a incorporar en el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales para el ejercicio 2024, denominada: "Pavimentación y hormigonado de cunetas de la carretera de Carballeda a Pasmazán entre el p.k. 3,273 y el p.k. 3,498".
- 3º.- Ratificación Resolución Alcaldía - Presidencia de fecha 13 de junio de 2024 sobre: "Aprobación del proyecto de la obra denominada: "Humanización calle Villacristobo", actuación incluida en la incoación del expediente de concesión de subvención nominativa a favor de este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Ourense para ejecución de dicha obra".
- 4º.- Propuesta de actuaciones a incluir en la presente anualidad en el Plan de sostenibilidad turística en destino - 2024, denominado "Valdeorras, Ruta del Vino Milenaria", financiado por la Unión Europea - Next GenerationUE, a ejecutar por la Asociación G.D.R. Valdeorras.
- 5º.- Escritos, comunicaciones y dación cuenta resoluciones Alcaldía.
- 6º.- Ruegos y preguntas.